

RAWSON, 03 de enero de 2020.

VISTO:

La Resolución N° 100/11 PG y la nota APCGySI: 19/2019 del Lic. Mario Daniel Corroccoli, Director de Planificación, Control de Gestión y Sistemas de Información de esta Procuración General (Actuación N° 12.220 del 27 de noviembre de 2019); y

CONSIDERANDO:

Que la nota del visto adjunta un documento producto de la revisión del Plan Estratégico del Ministerio Público Fiscal, ajustado a los años 2020 al 2025.

Que, como allí se indica, se trata de siete lineamientos estratégicos, con sus respectivas iniciativas que los harán realidad, las que podrán modificarse dentro del período de vigencia, cuando se estimen cumplidas o bien si las realidades del contexto requieran cambiarlas.

Que la puesta en vigencia y ejecución facilitará alcanzar los objetivos estratégicos planteados, como metas alcanzables.

Que, con algunas incorporaciones, corresponde aprobar la propuesta tal como ha sido presentada.

POR ELLO, y en uso de las facultades que le confiere la Ley

EL PROCURADOR GENERAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°: APROBAR el Plan Estratégico para el Ministerio Público Fiscal del Chubut, con los siguientes lineamientos para los años 2020 al 2025:

LA MISIÓN

Llevar adelante la acción penal ante los Tribunales de Justicia y ejercer la defensa de los intereses de la comunidad en las materias que le han sido encomendadas.

LA VISIÓN

Aspiramos a dar más cantidad y calidad de respuesta a los ciudadanos.

LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Priorizar las demandas y requerimientos de las víctimas de delitos y denunciantes, tanto con respuestas procesales como con asesoramiento, información constante, asistencia inmediata, orientación y protección.

Asegurar la investigación de los casos, formal pero innovadora, profesional, científica y multidisciplinaria.

Garantizar un modelo de organización para la interacción de los integrantes del Ministerio Público Fiscal, con responsabilidad compartida, compromiso funcional y sentido de pertenencia.

LINEAMIENTOS E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS

1. Fortalecer el sentido de pertenencia de los integrantes del Ministerio Público Fiscal y su compromiso funcional.

Iniciativas

1. Proyectar capacitaciones para empleados y profesionales.
2. Elaborar programas de capacitación permanente de Fiscales y Funcionarios de Fiscalía en áreas críticas. Especializaciones y juicios por jurado, entre otras.
3. Desarrollar un plan de carrera para empleados.
4. Elaborar programas de capacitación para ingresantes.
5. Generar ámbitos de intercambio de experiencias de Fiscales y Funcionarios de Fiscalía de distintas Oficinas Únicas.

2. Incrementar la cantidad y calidad en las repuestas dadas en las intervenciones.

Iniciativas

6. Incentivar y profundizar la utilización de soluciones alternativas.
7. Reducir el número de casos que se archivan.
8. Brindar orientación adecuada a las personas que concurren a las Oficinas del Ministerio Público Fiscal.
9. Elaborar material de orientación para los ciudadanos.
10. Reducir los tiempos de respuesta.
11. Reducir los tiempos de espera del público tanto en las Fiscalías como en los organismos auxiliares.
12. Proyectar oficinas destinadas a investigaciones complejas y la protección del medio ambiente.

13. Ampliar las bocas y medios de recepción de denuncias.

3. Fortalecer y profundizar la asistencia a las víctimas.

Iniciativas

14. Proyectar y elaborar protocolos actualizados de abordaje victimológico.

15. Diseñar modelos de intervención ajustados a casos y tipos de delitos.

16. Prevenir, a través del Área Pro Comunidad, con campañas de capacitación, comunicación y difusión hacia la sociedad.

17. Coordinar con el Poder Ejecutivo programas de protección de víctimas y testigos.

18. Elaborar sistemas de medición de satisfacción de la atención al ciudadano y las víctimas de delitos.

4. Robustecer la investigación de los casos con Unidades Fiscales Especializadas (UFE) de manera innovadora, profesional, científica y multidisciplinaria.

Iniciativas

19. Profundización de los alcances y posibilidades de la Unidad Fiscal Especializada en Delitos contra la Administración Pública.

20. Definición y desarrollo de una Unidad Fiscal Especializada en Cibercrimen.

21. Definición y desarrollo de una Unidad Fiscal Especializada en Violencia de Género y Delitos Sexuales.

5. Optimizar la dirección de la investigación de los casos.

Iniciativas

22. Mantener reuniones periódicas entre Fiscales, Funcionarios de Fiscalía y responsables de la Policía.

23. Realizar talleres y trabajo en conjunto de los casos.

24. Relevar las necesidades de recursos materiales, humanos y gestionar su obtención ante las autoridades políticas, cuando fuera posible.

25. Desarrollar Tecnologías Informáticas para facilitar la comunicación entre Fiscales y Policías en las investigaciones.

6. Consolidar al MPF para sus obligaciones en la implementación de juicios por jurados.

Iniciativas

26. Propiciar y hacer realidad toda acción útil para alcanzar la correlación necesaria entre Fiscales, Funcionarios y profesionales para con el desafío de llevar adelante juicios por jurados.

7. Mejorar la comunicación institucional dentro del Ministerio Público Fiscal y con la comunidad.

Iniciativas

27. Fortalecer la Oficina de Comunicación Institucional.

28. Generar canales de comunicación y flujos de información intra-institucionales.

29. Desarrollar programas de difusión de las misiones del MPF en la comunidad.

30. Generar vías directas de comunicación con los ciudadanos.

8. Establecer estrategias de trabajo y comunicación con la Defensa Pública y las Oficinas Judiciales Penales.

Iniciativas

31. Generar espacios de relación, a partir de acuerdos de trabajo y de comunicación entre la Defensa Pública y las Oficinas Únicas del MPF.

32. Definir estrategias de comunicación y acuerdos de trabajo entre las Oficinas Judiciales Penales y las Oficinas Únicas del MPF.

9. Perfeccionar la gestión de los casos penales.

Iniciativas

33. Profundizar los modelos organizacionales bajo la pauta de trabajo en grupo o equipos en el logro de los objetivos estratégicos.

34. Desarrollar diseños de organización ajustados a las realidades de cada Oficina Única, en un marco de gestión integrada.

35. Ampliar el uso de Tecnologías Informáticas en la gestión de los casos y legajos de intervención para la asistencia de las víctimas de delitos.

36. Profundizar las relaciones vinculares de los distintos sistemas de gestión del Ministerio Público, sus organismos auxiliares, otros organismos del Poder Judicial y la Policía del Chubut.

37. Propiciar la transparencia, participación y rendición de cuentas en cada momento, a través de datos judiciales abiertos a la comunidad, disponibles como valor creado por el Ministerio Público Fiscal.

10. Optimizar y gestionar los recursos propios del Ministerio Público Fiscal, lo que posibilitará el cumplimiento de los restantes lineamientos e iniciativas estratégicas.

Iniciativas

38. Mejorar la gestión del recupero de gastos y costas en los procesos.

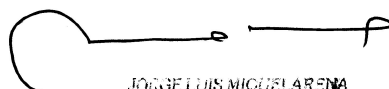
39. Obtener una mejor participación en la distribución de los recursos propios del Poder Judicial.

40. Optimizar las gestiones en pos de lograr el secuestro y decomiso de bienes en los casos que habilita la Ley Penal.

41. Administrar eficazmente los bienes secuestrados y decomisados.

Artículo 2º: REGÍSTRESE, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 001/20 PG



JORGE LUIS MICHELARENA
PROCURADOR GENERAL